

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 04/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial a los Procesos de Contratación Directa de medios de comunicación efectuados por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Educación – gestión 2014.
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó a los procesos de contratación directa realizados por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Educación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre 2014, habiendo considerado el 100% de procesos en los proyectos de: Transformación Educativa, Formando Educadores y Fortalecimiento de la Gestión Educativa alcanzando un total de 194 procesos de contratación directa que generaron 1.146 pagos, llegándose a revisar todos los pagos por dicho concepto.  
.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, otras normas legales y obligaciones contractuales (ordenes de Servicio) aplicables a los procesos de Contratación Directa de medios de comunicación efectuados por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Educación de la gestión 2014, el mismo que principalmente está relacionado con la verificación del cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 0181, que aprueba la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Decreto Supremo N° 956 que modifica artículos del Decreto Supremo citado previamente.

**Objeto del examen**

: Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en los procesos de Contratación Directa de medios de comunicación como ser: Formularios para la contratación, Certificaciones, Órdenes de Servicio, Informes emergentes de los procesos y toda otra documentación registrada en los archivos de la Unidad como respaldo de los procesos a evaluar.

**Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.**

- 3.1. Deficiencia en la presentación de Certificados de No Adeudo a las AFP's
- 3.2. Retraso en la publicación de los formularios 400 y 500 en el SICOES
- 3.3. Inexistencia de base de datos de los procesos de contratación directa ejecutados por la Unidad de Comunicación social
- 3.4. Falta de monitoreo a campañas publicitarias en medios de comunicación radial
- 3.5. Falta de reglamentación en contrataciones de medios de comunicación

**CONCLUSIÓN.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión, excepto por las observaciones y recomendaciones expuestas en el presente informe, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Comunicación Social, cumplió con lo establecido por el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación y el Decreto Supremo Nº 0181 que aprueba la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, así como con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales (Ordenes de Servicio), en los procesos de contratación directa de medios de comunicación Social. Al respecto consideramos que las recomendaciones expuestas en el presente informe son relevantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

La Paz, 30 de septiembre de 2015